



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00107

Asunto: Ordena agregar Diligencia de entrega de inmueble
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: ALVARO RESTREPO GOMEZ
Demandados: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
y herederos indeterminados de LILIA MORENO
ARANGO.
Radicado: 630013103003-2010-00183-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, conforme lo dispuesto en el artículo 40 del Código General del Proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes, los resultados de la diligencia de entrega del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-21298, ubicado en la ciudad de Armenia (Quindío), en la Urbanización La Florida, calle 7ª No. 13-39, por la de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Jefatura de la Alcaldía Municipal Inspección Tercera Municipal de Policía de esta ciudad y en cumplimiento del proceso de Querrela instaurado por el secuestre aquí designado señor Hernando Ospina Gallego.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #007 publicado el 27-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b4653edf463437e36b68cdf878a6e0e4f03b3e8f7306d9688ffa07af05aec
469

Documento generado en 25/01/2021 04:31:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>